

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

54 (58) año.

31 de octubre de 1910.

Núm. 1.909.

## INTERESES PROFESIONALES

### Los aprobados sin plaza al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria.

La clase no ignorará que la *Gaceta* de 30 de Julio último publicó una Real orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, desestimando la instancia presentada por los aprobados sin plaza al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, como así tampoco los trabajos, sinsabores y vicisitudes por que ha atravesado esta Comisión en el largo plazo que ha mediado desde la petición formulada hasta su completa y definitiva resolución.

Como las columnas de esta Revista resultarían insuficientes para enumerar los múltiples trabajos de zapa hechos por una mano nada pródiga y si vengativa y repugnante, nos abstenemos de darlos á conocer de una sola vez, y prometemos vean la luz pública en números sucesivos, con la amplitud y minuciosidad de detalles que el caso requiera.

Hoy vamos á exponer á la clase el texto de la instancia renuncia que teníamos preparada para elevar á los Poderes públicos en el caso de que se nos hubiera concedido la interinidad, cuyo criterio prevaleció hasta momentos antes de la resolución de tan desventurado expediente.

Lean los colegas y altas personalidades que en este asunto han intervenido, y juzguen de nuestra noble manera de obrar:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los aprobados sin plaza para Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria que suscriben, á V. E. con el mayor respeto y la consideración debida tienen el honor de exponer:

Que habiéndoseles concedido por Real orden fecha ... inserta por V. E. *Gaceta* día ... como consecuencia de la instancia que en el mes de diciembre último fué elevada por los mismos á ese Ministerio de su digno cargo, solicitando se les concediese el derecho de ir ocupando en propiedad las plazas que fuesen quedando vacantes en el Cuerpo de referencia, el «quedar declarados Inspectores interinos, pero sin dere-

cho á ocupar en propiedad plaza alguna, y sólo se considere su aprobación por el Tribunal competente como un mérito que alegar para las sucesivas oposiciones que puedan ocurrir, á V. E. encarecidamente suplican: Que estando dispuesto por el art. 48 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de enero de 1904, por el párrafo 1.º de las Disposiciones transitorias de la expresada Instrucción, y por dos órdenes de la Inspección general de Sanidad interior de 7 de mayo de 1904 y 21 de mayo de 1907, «que las funciones del Inspector provincial médico, »en caso de interinidad, corresponden al Subdelegado de Sanidad de »condiciones preferentes, es decir, de antigüedad», y no conviniendo á los exponentes que suscriben la concesión que se les otorga por la mencionada Real orden de ese Ministerio, porque en realidad no se les origina beneficio alguno, sino, por el contrario, unas obligaciones que no están en armonía con el honor y el incesante trabajo que representa el tener las oposiciones aprobadas, y no queriendo, por otra parte, los firmantes, proceder contra la legislación sanitaria vigente, ni ser motivo de discordia profesional, ni causar perjuicio alguno á sus compañeros los dignos y sufridos Subdelegados de Sanidad veterinaria de los distritos ó partidos respectivos, y entre cuyos importantes cargos y los de Inspectores provinciales interinos de Higiene pecuaria reine siempre la fraternal armonía que debe reinar, en analogía con las precitadas disposiciones que encomiendan el servicio médico provincial sanitario en ausencias, enfermedades ó interinidad del propietario, como es natural, al Subdelegado de Sanidad más antiguo de la región; los que suscriben el presente documento se honran en elevar á las respetables y superiores manos de V. E. la renuncia más completa, absoluta é irrevocable de la merced que les confiere la susodicha Real orden de ese Ministerio que V. E. con tanto acierto regenta, y en analogía con lo dispuesto para unos y otros funcionarios médicos, y en armonía también con la legislación mencionada, se prevenga por ese Ministerio de Fomento, si V. E. lo estima pertinente, que el desempeño de las funciones de los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y de Sanidad veterinaria en propiedad, cuando por cualquier circunstancia queden vacantes, corresponde al Subdelegado de Sanidad veterinaria de condiciones preferentes, ya que los solicitantes aprobados sin plaza renuncian de un modo absoluto, completo é irrevocable á la concesión que se les hace por el Ministerio de su merecido y digno cargo.

»Gracia que esperan merecer de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

»Madrid á . . . de . . . de mil novecientos diez.»

Como habrán visto nuestros lectores, en el ánimo de los 24 aprobados sin plaza estaba el renunciar á la gracia que se les quería conce-

der, sin que los que tal pensaban hacer tuvieran en cuenta lo que hay legislado sobre dicho asunto, y que no llegó á llevarse á cabo, porque, enterados por bajo cuerda de nuestras sanas intenciones, apresuráronse á corregir tamaño disparate.

Pero ésto no obsta para que nosotros lo demos á la publicidad y sepa la clase que los sin plaza jamás miraron por sus intereses particulares y si dejar el pabellón de la Veterinaria á la altura que debe ocupar, demostrando con ello que conocen á la perfección sus derechos y deberes, aun cuando desgraciadamente hay quien los ignore entre los que blasonan de defensores de la misma.

Veán, pues, nuestros compañeros los Subdelegados que aún hay quien por ellos mira y los defiende.

MARIANO TERRÓN ORTIZ,  
Presidente de la Comisión gestora.

---

## PRIMER CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

---

### Palabras de un maestro (1).

Rodríguez Méndez, el ilustre Profesor por tantos y tantos motivos estimable y estimado, ha hablado en bellas palabras que á continuación transcribimos, á todos sus alumnos. Maestro y consejero de una juventud en sazón que ha dado ya magníficos frutos y de otra juventud brillante y estudiosa que los promete ópimos, consideramos las pala-

---

(1) Á propósito del mencionado Congreso de Barcelona, recientemente celebrado en la Ciudad Condal con un éxito extraordinario, nos honramos en reproducir el siguiente y hermosísimo trabajo del eminente Doctor Sr. Rodríguez Méndez, Presidente y organizador del mismo, dirigido á sus discípulos, en cuya maravillosa y humilde labor deben aprender muchos Catedráticos que, enfatuados y endiosados sin mérito alguno para ello, tratan á sus discípulos poco menos que si fuesen presidiarios.

Aprendan, aprendan los muchos Profesores que de esa clase padecemos en España, del eminente maestro Sr. Rodríguez Méndez, cómo se ha de tratar y considerar á sus discípulos y cómo se ha de utilizar la modestia, esa virtud grandiosa que sólo saben, por lo visto, manejar los Rodríguez Méndez, los Piñerúa, los Del Río, etc., etc., virtud excelsa, impropia de ser conocida por esos Profesores que en clase se dan autobombos escandalosos y repugnantes y tachan de ignorantes á todos, y en las prácticas, á cualquier sencilla contrariedad, suelen manejar un vocabulario insensato y especial que las personas cuitas rechazan, no sólo por temperamento, si que también hasta por un deber elemental de educación.—  
A. GUERRA.

bras del sabio Catedrático como páginas escogidas que vienen á honrar nuestras columnas, orgullosas de acoger tan útiles enseñanzas. Lleguen íntegras, pues, á ojos de aquellos á quienes van dirigidas, que poner las manos en ellas equivaldría á profanarlas:

### CARTA ABIERTA <sup>(1)</sup>.

Estimados alumnos míos:

Creí nunca más pronunciar ante vosotros este vocativo, que con tanto gusto he expresado en tiempos que pasaron y que á diario sale en silencio del fondo de mi alma.

A un hecho naturalísimo, que Barcelona fuera el asiento del primer Congreso español internacional por acuerdo del Nacional de Zaragoza y á una distinción inmerecida, el haberme designado como Presidente, se debe estemos de nuevo reunidos, bien inesperadamente.

Es el primer caso de una reunión semejante. Ya hubo, más de una vez, Catedráticos que presidieron estas Asambleas, y hubo también alumnos de aquellos Catedráticos que á ellas concurrieron; pero, por lo visto, no sintieron los maestros el deseo de saludar de nuevo á sus discípulos; y si lo sintieron, las circunstancias no lo permitirían.

Yo siento con vehemencia esos deseos y las circunstancias son propicias, pues basta que queráis y que quiera para que el hecho se realice. Y todos hemos querido.

En continuas relaciones con muchos de vosotros, tengo el íntimo convencimiento de que conserváis grato recuerdo de vuestro Profesor; de los demás no presentes, puedo asegurar lo mismo, que no en balde hemos trabajado juntos en el templo de la ciencia, cosechando conocimientos y sembrando semillas de amistad imperecedera.

Han transcurrido más de treinta y seis años de mis primeras lecciones. Son treinta y siete las generaciones escolares que han pasado por mi Cátedra, es decir, más de 5.000 alumnos, la mayoría catalanes; y digo la mayoría, porque en otros tiempos más venturosos para España y más tranquilos y fecundos para Barcelona, honraban nuestras aulas, y aquí están presentes algunos, inteligentes jóvenes de todas las provincias españolas, de todas las Repúblicas latinas americanas, los filipinos y hasta los americanos del Norte, atraídos por la fama de nuestra vieja Facultad, aquella Facultad sin aulas, sin espacio, sin material de enseñanza, casi sin clínica, pero que paría hijos que no deshonraban

(1) Esta carta había de servir de base á un discurso que pronunciaría ante mis alumnos. Privado de ello por pertinaz dolencia, me valgo de este medio.—*Doctor Rodríguez Méndez.*

á la madre, que por doquier la alababan y que iban pregonando sus bondades y valía.

Vosotros, los que tenéis casi tantas canas como vuestro antiguo Catedrático, que seguís reverenciando el *Alma Mater*, como prueba el que habéis mandado ó mandáis á vuestros hijos á estas aulas, os sorprenderéis de verlas abandonadas por los elementos no catalanes, y os sorprenderéis todavía más de que no estén aquí todos los indígenas, que emigran á otras facultades, quizá atraídos por una tranquilidad que nos han arrebatado acontecimientos extraordinarios.

Seamos filósofos algo así á modo de Sancho Panza, y digamos como el actual Emperador de Alemania: «Toma el día como se presente y procura verlo todo por el lado bueno», ó bien: «Toma las gentes como son».

Veámoslo todo por el lado bueno. El lado bueno sois vosotros para mí en este inesperado é inolvidable día. Sentía ansias vivísimas de veros, de hablaros, de estrechar vuestra mano, la leal mano del amigo, de recordar aquellos venturosos días en que jugueteábais por las aulas, y en que yo, tan niño ó más que algunos de vosotros, hubiera también jugueteado.

Cambiaron los tiempos, cambió nuestro organismo, pero no ha cambiado nuestro afecto.

De que no ha cambiado el afecto, es soberana prueba este Congreso. Investido de poder omnímodo dentro de las bases acordadas en Zaragoza, sintiéndome desfallecer bajo el peso de carga tan grande y de tan serias responsabilidades, pedí el auxilio de mis mejores amigos, es decir, de mis alumnos, y mis alumnos respondieron.

Las Secciones médicas están presididas en su mayoría por alumnos míos: Raduá, Queraltó, Fargas, Cabot, Martín, Ferrer, Galcerán, á mi lado desde el momento en que les pedí su concurso, sin titubeos, ni resquemores, han trabajado cuanto les es dable.

Los más sobresalientes Comités extranjeros son obras de alumnos míos: Salazar, en Puerto Rico; Tamayo, en Cuba, sobre todo Tamayo, han secundado briosamente la empresa. Bastó, y no hacía falta más para ellos, una tarjeta, tarjeta que es más productiva que el grano de trigo; no daba una espiga, daba un haz de madura mies.

Los primeros en inscribirse, los que más me alentaron, los incondicionales, alumnos míos.

Esto ha dado lugar á que algunos digan, extremando el cariño, voy al Congreso de Rodríguez Méndez. No de Rodríguez Méndez, el vuestro, si pudiera personificarse, que vosotros en él sois el gran núcleo alrededor del cual se han ido precipitando los elementos homogéneos del agua madre de la ciencia de los pueblos españoles.

Como estamos en familia, hablaré de cosas íntimas. De muchas pu-

diera conversar largo rato. Mas como los hechos todos de mi vida se reducen á uno solo, *trabajar*, ello es bien notorio, opto por tratar de sólo una de las fases: de mi *trabajo* en el Congreso.

Ha sido intenso, penoso y grande por los innumerables detalles y por la difícil alianza de los hombres; fácil, por no haber tenido que luchar con inconvenientes serios. Algunos de los que pasan por amigos, me anunciaron gravísimos disgustos; no sé si estarían en el secreto de esos contratiempos; lo que sí sé es que no me han llegado muy hondo, pues por una especie de inversión de imágenes afectivas, más despertaron en mí compasión que enojo; y es que en todo caso y condición no puedo olvidar que han sido alumnos míos.

Por encima de esas pequeñeces ponía mi atención en el Congreso y continuaba mi camino con la vista fija, como la locomotora que avanza sin cuidarse del polvo que le sale al paso ó como el buque que á toda máquina surca las aguas sin pararse á investigar qué pretenden, qué quieren los pececillos que se le ponen por delante.

Era para mí una obligación sagrada: sagrada por la humanidad, sagrada por la ciencia, sagrada por Barcelona, á la que conviene perder su fama de levantisca é inquieta. La ocasión era excelente. Por eso seguía adelante sin cuidarme de pueriles entretenimientos: hechos, no palabras, eran los necesarios. De todos modos hemos de admitir en principio que todos los hombres son buenos mientras no tengamos pruebas en contrario, y que no son los que provocan las discusiones ni los mejores ni los más ocupados.

Lo más que me atrevo á exponer, es aquello que escribió Leopoldo Alas con tanto ingenio:

«Tengo un amigo que me quiere tanto,  
que me hace mártir para hacerme santo.»

Lo lamento. Varones tan ilustrados olvidaron lo que dice el Proverbio, en cap. III, v. 27: «No estorbes hacer el bien á aquel que puede; si puedes hazlo tú también.»

Mientras aquí se impugnaba el Congreso, más solapadamente y mediante anónimos, firmas ininteligibles ó apellidos tomados al azar, se divulgaban por el extranjero, procedentes de Barcelona, las más *patrióticas* noticias: que el Congreso se había aplazado, que se había suspendido indefinidamente, que la peste bubónica reinaba en Barcelona y que era peligroso venir á ella, que amenazaba el cólera, si es que ya no existía, etcétera. ¿Quién ó quiénes eran los propagandistas de estas falsedades? No lo sé, pero seguramente no serían los devotos del Congreso.

Algunos temieron una catástrofe ante esas insidias, separaciones, hechos falsos y demás adornos de la impotencia. Olvidaron que «no

siempre el golpe con que se intenta derribarnos nos abate; á las veces á él debemos nuestra futura elevación». Como los buenos son más que los malos, aquéllos habían de predominar. Patente prueba sois de ello.

Esperaba confiado la reacción, el círculo eliminatorio de lo morbosos y una franca hiperleucocitosis en el organismo del Congreso. Así ha sido. Los indiferentes se convirtieron en adictos y los adictos en entusiastas. No en balde se manejan santas causas. Confiaba en la bondad de muchos y confiaba por completo en vuestra cariñosa amistad. No me he equivocado.

Es éste el Congreso que tiene más Sociedades adheridas y más número de socios protectores de cuantos se han celebrado en el mundo entero. Casi todos vinieron *por fe*. Ante esta gran falange no se nota el hecho de cuatro ó cinco deserciones. Hasta en los ejércitos más disciplinados hay quien abandona las filas. Es tan lamentable como humano.

Congresistas inscritos hay muchos. Contando con las señoras pasamos de 2.000. No quiero establecer comparaciones: me expondría á ser un egoísta. Básteme decir que estáis vosotros, grandes por la calidad, grandes por el número, y que con vosotros están muchos más cuyos testimonios de afecto han envuelto en capas de flores y destruido con sus aromas el pequeño y pestilente montón de algunos fermentos putrefacientes.

Vuestro maestro es el de siempre, vuestro más leal compañero, vuestro mejor amigo. ¿Recordáis lo que os he dicho muchas veces? Lo repito para que veáis soy el mismo: «Sed, si os es posible, buenos, justos y sabios; pero sed buenos antes que sabios. Lo primero para el Médico es *vir bonus*. El que no sea bueno será un Médico con título, pero no será jamás un fiel representante de la más caritativa de las ciencias.»

Dediquemos un sentido recuerdo á los maestros y á los compañeros que ya no existen. La paz sea con ellos.

Os saluda vuestro amigo y maestro,

RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

---

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

**La ganadería de la República Argentina en 1910 (1).**

IV Y ÚLTIMO

Vamos á transcribir un cuadro que nos dará exacta idea de la distribución, por provincias, de toda clase de ganados en España:

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Lanar.	Cabrío.	Corda.	TOTAL
Alava.....	11.937	3.679	1.722	28.519	87.895	30.617	15.732	179.601
Albacete.....	1.938	15.887	15.030	4.342	229.609	60.413	22.896	350.115
Alicante.....	7.245	22.006	17.344	22.370	129.320	43.162	48.803	300.203
Almería.....	2.543	27.802	27.499	4.428	169.994	63.956	27.548	314.270
Ávila.....	7.399	8.588	19.135	54.027	451.462	87.945	32.719	661.325
Badajoz.....	10.364	42.684	42.471	58.605	1.155.602	148.618	182.619	1.640.963
Baleares.....	5.502	17.379	7.954	11.575	112.280	19.224	24.617	198.531
Barcelona.....	7.627	8.655	6.716	11.488	91.047	26.300	33.608	185.441
Burgos.....	14.205	19.601	25.404	71.589	579.000	66.489	24.655	800.943
Cáceres.....	14.124	15.854	32.377	82.523	762.739	233.744	73.152	1.214.013
Cádiz.....	16.231	8.723	14.876	68.461	80.792	75.933	30.735	295.751
Canarias.....	6.430	11.860	11.337	33.052	41.234	79.404	27.770	211.087
Castellón.....	5.100	18.711	11.934	1.564	168.399	60.786	15.353	281.847
Ciudad Real.....	6.760	23.875	19.066	22.188	413.703	152.975	29.007	667.074
Córdoba.....	13.989	18.209	13.631	38.424	292.508	81.662	72.655	531.098
Coruña.....	30.875	2.844	3.831	209.385	124.245	20.082	118.111	517.873
Cuenca.....	2.951	30.346	24.881	8.351	464.894	67.444	14.683	613.550
Gerona.....	11.700	7.945	1.713	36.198	243.518	25.964	27.781	354.819
Granada.....	8.766	24.492	22.831	15.918	337.360	131.152	88.812	579.391
Guadalajara.....	3.307	31.933	17.025	10.950	548.030	78.354	18.349	702.948
Guipúzcoa.....	2.837	372	6.540	61.300	98.978	1.544	15.843	187.414
Huelva.....	6.461	9.080	13.897	17.600	119.342	120.468	65.058	352.846
Huesca.....	3.879	22.720	28.838	27.854	573.165	69.537	17.686	743.679
Jaén.....	19.003	48.934	22.335	11.499	200.280	109.998	46.870	468.914
León.....	10.202	4.903	29.455	135.995	647.630	96.800	39.928	964.773
Lérida.....	4.168	17.554	27.407	27.772	229.888	30.903	24.174	361.866
Logroño.....	5.525	15.163	5.883	8.348	270.156	53.080	14.573	372.228
Lugo.....	17.784	4.433	3.911	186.623	242.750	70.046	192.358	718.405
Madrid.....	17.105	21.828	10.119	32.679	286.002	43.323	29.354	430.910
Málaga.....	11.536	11.197	11.521	24.000	90.803	103.031	42.561	294.649
Murcia.....	4.206	16.582	19.919	3.432	189.612	80.727	10.351	324.829
Navarra.....	18.538	18.015	13.771	55.846	585.138	72.454	56.343	820.105
Orense.....	5.908	3.896	8.098	115.641	180.185	66.154	126.067	505.949
Oviedo.....	21.990	4.914	15.494	809.875	205.573	87.811	123.685	769.342
Palencia.....	5.537	19.637	13.444	28.230	424.097	11.560	5.212	508.017
Pontevedra.....	6.203	1.480	850	94.644	47.946	17.562	41.769	120.454
Salamanca.....	9.752	9.175	28.335	107.193	666.125	79.971	92.033	992.584
Santander.....	5.784	551	4.579	89.489	18.108	39.959	16.158	254.628
Segovia.....	4.946	16.323	19.625	34.216	403.590	15.635	13.445	507.389
Sevilla.....	21.539	28.078	15.091	54.729	108.431	88.376	65.694	431.848
Soria.....	5.443	19.843	8.395	22.352	569.880	38.432	14.473	675.818
Tarragona.....	2.129	20.582	12.093	6.663	67.730	44.328	14.455	167.920
Teruel.....	4.209	34.078	20.141	13.340	914.510	89.107	24.294	1.099.679
Toledo.....	6.376	29.712	27.821	35.545	522.230	97.440	54.993	774.117
Valencia.....	16.044	25.764	20.136	7.900	235.374	141.663	38.238	485.119
Valladolid.....	4.491	24.149	18.943	10.174	321.901	5.242	8.983	385.883
Vizcaya.....	4.902	1.197	3.993	62.976	77.743	7.560	17.221	175.592
Zamora.....	3.472	10.713	25.635	54.807	360.240	37.573	29.449	521.889
Zaragoza.....	6.804	31.406	22.984	7.718	807.463	71.021	12.834	961.130
TOTAL.....	445.776	832.252	790.030	2.452.197	16.119.051	3.355.404	2.120.177	26.114.887

Según se deduce del cuadro anterior, las provincias más ganaderas en general, son las siguientes: 1.<sup>a</sup>, Badajoz; 2.<sup>a</sup>, Cáceres; 3.<sup>a</sup>, Teruel; 4.<sup>a</sup>, Salamanca; 5.<sup>a</sup>, León, y 6.<sup>a</sup>, Zaragoza.

Las menos ganaderas, son: la 1.<sup>a</sup>, Tarragona; después la siguen en orden ascendente, Vizcaya, Álava, Barcelona, Guipúzcoa y Baleares.

Las provincias que tienen mayor número de cabezas de ganado caballar, son: 1.<sup>a</sup>, Coruña; 2.<sup>a</sup>, Oviedo; 3.<sup>a</sup>, Sevilla; 4.<sup>a</sup>, Jaén; 5.<sup>a</sup>, Navarra, y 6.<sup>a</sup>, Lugo.

Las de ganado mular: 1.<sup>a</sup>, Jaén; 2.<sup>a</sup>, Badajoz; 3.<sup>a</sup>, Teruel; 4.<sup>a</sup>, Guadalajara; 5.<sup>a</sup>, Zaragoza, y 6.<sup>a</sup>, Cuenca.

Las que más ganado asnal poseen, son: 1.<sup>a</sup>, Badajoz; 2.<sup>a</sup>, Cáceres; 3.<sup>a</sup>, León; 4.<sup>a</sup>, Huesca; 5.<sup>a</sup>, Salamanca, y 6.<sup>a</sup>, Toledo.

Las que tienen más ganado vacuno, son: 1.<sup>a</sup>, Oviedo; 2.<sup>a</sup>, Coruña; 3.<sup>a</sup>, Lugo; 4.<sup>a</sup>, León; 5.<sup>a</sup>, Orense, y 6.<sup>a</sup>, Salamanca.

En ganado lanar, las principales provincias, son: 1.<sup>a</sup>, Badajoz; 2.<sup>a</sup>, Teruel; 3.<sup>a</sup>, Zaragoza; 4.<sup>a</sup>, Cáceres; 5.<sup>a</sup>, Salamanca, y 6.<sup>a</sup>, León.

En cabras, son más ricas: 1.<sup>a</sup>, Cáceres; 2.<sup>a</sup>, Ciudad Real; 3.<sup>a</sup>, Badajoz; 4.<sup>a</sup>, Valencia; 5.<sup>a</sup>, Granada, y 6.<sup>a</sup>, Huelva.

Ganado de cerda: 1.<sup>a</sup>, Lugo; 2.<sup>a</sup>, Badajoz; 3.<sup>a</sup>, Orense; 4.<sup>a</sup>, Oviedo; 5.<sup>a</sup>, Coruña, y 6.<sup>a</sup>, Salamanca.

\* \* \*

Conviene señalar estos datos para poder comparar en su día, con los avances que en plazo no lejano experimentará nuestra riqueza pecuaria, gracias al celo y entusiasmo de determinadas entidades, auxiliadas por otros valiosos elementos.

También reportará alguna utilidad el saber que, en la actualidad, se puede decir que no hay en España un rumbo determinado en el mejoramiento de nuestros ganados, pues todos sabemos la inepticia y el abandono en que se tiene esta gran fuente de riqueza pública, que son causa de que nuestra ganadería no pueda presentarse á competir en los mercados extranjeros, ni aun casi, casi, en los nacionales.

Excepción hecha de Galicia, las Vascongadas, algo de Cataluña y otro poco del Alto Aragón, también podemos afirmar que no poseemos razas de ganados con caracteres fijos y que se los explote para una aptitud determinada. Todos están en una variación desordenada y desesperante en sumo grado.

Por desgracia, el celo y la inteligencia de nuestros ganaderos sólo se ha empleado, hasta el día, en crear una raza, que se puede decir es la única con fijeza de caracteres, y es la perjudicial raza de los toros de lidia.

¡Esta raza simboliza, á los ojos de los extranjeros, el carácter nacional de los españoles! He ahí por lo que más *generalmente se nos conoce* en las naciones exóticas, lo cual, por cierto, no nos favorecen... que digamos!!!

EMILIANO SIERRA,

Inspector de Higiene pecuaria de Jaén.

Agosto 910.

## ESTUDIOS BROMATOLÓGICOS

### Consideraciones generales sobre la alimentación del ganado.

Nuestros animales domésticos, para reparar las pérdidas de su organismo, sufridas en las diversas explotaciones, para producir materia viva y sostener su normal funcionalismo, necesitan ingerir substancias susceptibles de transformarse en materia orgánica.

Estas materias, conocidas bajo la denominación de alimentos, pueden ser muy diversas y por lo general afectar distintas formas, como todos sabemos.

Los alimentos todos pueden ser procedentes de los reinos vegetal y animal, y atendiendo á su origen de procedencia, nuestros animales domésticos reciben los nombres de *herbívoros*, cuando se alimentan de vegetales; *carnívoros*, cuando lo hacen con materias procedentes del reino animal, y *omnívoros*, cuando indistintamente llevan á efecto su alimentación con materias de los dos reinos indicados.

En todo alimento, bien proceda de uno ó otro reino, encontraremos los mismos cuerpos químicos, en proporciones variables, base indispensable de toda alimentación, y conocidos, comúnmente, por *principios inmediatos*, los cuales son los que siguen: oxígeno, hidrógeno, carbono, nitrógeno, fósforo, azufre, cloro, hierro, manganeso, potasio, sodio, calcio, sílice y magnesio.

Los cuatro primeros cuerpos, combinados entre sí, constituyen la base esencial y nutritiva de toda alimentación, y son los encargados de llevar á la economía los principios indispensables para la formación de los elementos anatómicos.

En tres grupos principales se agrupan las substancias alimenticias, atendiendo á los diversos cuerpos que entran en su composición. Así, llámense principios inmediatos *cuaternarios*, nitrogenados, albuminoideos ó protéicos, aquellos que llevan por base, que se encuentran compuestos por los cuatro primeros elementos químicos citados y que por término medio tienen lo más un 16 por 100 de nitrógeno; principios inmediatos *ternarios*, alimentos no nitrogenados ó hidratos de carbono, aquellos que en su composición entran los elementos oxígeno, hidrógeno y carbono, y principios *mínimales* ó *sales* nutritivas, aquellos que se encuentran constituidos por el cloro, hierro, potasa, sosa, fósforo, cal, etc.

Estos tres órdenes de principios inmediatos son los indispensables en toda alimentación de nuestros animales, y tan es así, que la falta de alguno de los tres en los alimentos ocasionaría el empobrecimiento orgánico y aun la muerte al prolongarse algún tiempo.

El valor nutritivo de todas las substancias alimenticias se calcula por los principios nitrogenados que contienen, por la *proteína*, substancia esencialmente nitrogenada, parecida á la albúmina del huevo; y, sobre esta base, se clasifican los alimentos de nuestros animales *herbívoros* en dos grupos: *alimentos concentrados* ó *protéicos*, y *alimentos brutos* ó *groseros*.

Los primeros, pobres en celulosas y ricos en proteína, se subdividen á su vez en alimentos débilmente concentrados y en alimentos fuertemente concentrados. Los primeros, en escrupuloso análisis, nos darán como máximo un 12 por 100 de proteína, y los segundos, ó fuertemente concentrados, contendrán por encima de un 20 por 100 de dicha materia. En los alimentos brutos ó groseros predomina la celulosa sobre la proteína, y contienen, por lo general, un 40 ó 50 por 100 de fibras leñosas.

Larrés y Gilbert, analizando el organismo de nuestros principales animales domésticos, han hallado por 100 kilos de peso vivo la siguiente composición:

	Vaca.	Buey.	Carnero	Cerdo.
Materia mineral.....	3,80	3,92	2,81	1,65
— azoada.....	15,20	14,50	12,20	10,90
— grasa.....	14,81	30,10	35,60	42,20
Agua.....	63,02	45,58	47,47	41,30
Intestinos.....	3,17	5,90	1,92	3,95
	100,00	100,00	100,00	100,00

Para satisfacer las necesidades de nuestros animales en sus funciones económicas y poder establecer el equilibrio orgánico, sin que se altere en lo más mínimo su normal funcionalismo, los sabios agrónomos ingleses han indicado el cuadro anterior, en el que vemos la capital importancia que entraña conocer la composición animal, así como también la acción de los *principios inmediatos* y el papel importantísimo que cada uno de ellos juega en el concierto armónico de la máquina viva.

Las necesidades del organismo animal se expresan en el cuadro de Larrés y Gilbert, así como también la proporción que guardan cada uno de los principios protéicos, hidrocarbonados y minerales.

Así, pues, toda substancia alimenticia que no lleve en sí, y en la suficiente proporción, todos los principios nutricios nitrogenados, hidrocarbonados y minerales que se han citado, junto con la cantidad de agua precisa, indispensable en todo organismo, no será reputada como tal

alimento. Si alguna de las substancias de esos tres órdenes de principios inmediatos falta, las funciones vitales y económicas de los ganados serán sentidas, ocasionando, primero, la debilidad orgánica, el marasmo después, y al prolongarse por algún tiempo, la muerte inevitable.

ANTONIO PANÉS,

Inspector de Higiene pecuaria de Tarragona.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

**Acta de la sesión celebrada el 14 de agosto de 1910 por la Junta general del Colegio oficial de Veterinarios de Cádiz.**

Esta Corporación celebró Junta general semestral reglamentaria el pasado domingo 14 del actual en los estrados de la Real Academia de Medicina.

Dió principio el acto á las dos y treinta de su tarde bajo la presidencia de D. Manuel Palomo y Quintero, quien saludó á sus compañeros agradeciéndoles su atención concurriendo á la Junta, dedicando un recuerdo á los ausentes que por ocupaciones perentorias no habian podido asistir, pero que habian enviado su representación. Al saludar al nuevo colegiado D. Germán Córdoba, dedicó sentidas frases á la memoria de su señor padre (q. e. p. d.) y que fué vocal de la Junta desde la fundación de la Corporación; asimismo dió el pésame en nombre del Colegio á los señores D. Julio Ordóñez Portillo y D. José Aquino Delgado, por la desgracia de familia que constara en el acta el sentimiento del Colegio por tan dolorosas pérdidas; así se acordó por unanimidad, y los señores Ordóñez, Aquino y Córdoba dieron las gracias por tan delicada atención de la presidencia.

Seguidamente por Secretaría se dió lectura al acta de la última Junta general celebrada el 23 de enero del corriente año, mereciendo unánime aprobación.

Invitado por la presidencia, el Sr. Secretario dió lectura á la Memoria reglamentaria correspondiente al primer semestre, como asimismo al presupuesto de gastos é ingresos de dicho período de tiempo. El trabajo del Sr. Almansa fué escuchado con agrado por los concurrentes, recibiendo dicho señor aplausos y unánime aprobación por su labor, el cual, tanto por su fondo como por su forma, constituye un interesante documento para la Corporación.

Las cuentas de tesorería se encontraban incluidas en la Memoria, teniendo conocimiento los señores colegiados de los gastos é ingresos del primer semestre, y cuantos datos económicos y administrativos afectaban á esta Corporación. El Sr. Presidente preguntó á la Junta si aprobaban las cuentas reglamentarias de depositaria, y al escuchar la aprobación general, propuso y se acordó constase en acta haber oído con agrado y ser acreedor á un voto de gracias el Sr. Secretario por el brillante trabajo presentado.

El Sr. Almansa dió las gracias y anunció que en el próximo mes de septiembre procedería al cobro de la cuota correspondiente al segundo trimestre del año.

La Junta conoció por la prensa profesional, con gran extrañeza, el proyecto de adicionar á determinada carrera una asignatura que, por su importancia, incumbe exclusivamente á la Veterinaria, y después de un detenido estudio y de hacer uso de la palabra los señores Ordóñez, Aquino y Almansa, y escuchar la opinión de los demás señores, pedida por la presidencia, ésta resumió y propuso dirigir una circular á las Escuelas de Veterinaria, Colegios oficiales é Inspector de H. pecuaria, pidiendo su cooperación en el asunto y dirigir instancia al Ministerio respectivo en solicitud de que no se lleve á efecto tal reforma, por considerarla perjudicial á los intereses generales de la clase.

La proposición de la presidencia se acordó por unanimidad y que se llevara á la práctica con toda urgencia.

La Junta concedió un voto de confianza al Sr. Palomo, para que resolviera en cuanto afecta al homenaje solicitado por el Colegio de Madrid.

Se dió lectura á varias cartas recibidas de importantes personalidades de la política y de las ciencias médicas, prestando su decidido apoyo á la instancia presentada por este Colegio, referente á servicios sanitarios en el Ministerio de la Gobernación. La Junta escuchó con entusiasmo dichas manifestaciones, que auguran un feliz resultado en la simpática causa que se defiende.

Las cartas de los señores colegiados fueron conocidas y aprobadas las contestaciones de la presidencia á dichas consultas.

Fué conocida la prensa profesional y se acordó su archivo.

(Concluirá.)

---



## CRÓNICAS

---

**Petición justísima.**— La prensa de Barcelona publica el siguiente requerimiento que los congresistas en la sesión de clausura de tan grandioso certamen elevaron al Sr. Ministro de la Gobernación, que presidió el acto:

«Para el Sr. Merino: Ahí está, al lado vuestro, Sr. Ministro, el retrato del Presidente del Congreso Antituberculoso que os habéis dignado clausurar. Es el Doctor Rodríguez Méndez una de las figuras más culminantes de la ciencia española. Candidez de niño, tenacidad de adulto, severidad de hombre maduro, experiencia de sexagenario; todas las características de los distintos periodos de la existencia se juntan en él para hacerle como dechado de las perfecciones humanas. Su ya no corta vida ha sido un continuado esfuerzo en pro de la ciencia, en pro de la juventud, en pro de los dolientes.

»Si enseñar al que no sabe es una obra de misericordia, él ha ense-

ñado, en treinta y seis años de Cátedra, á multitud de generaciones; si visitar á los enfermos es otra obra de misericordia, visitarlos y además curarlos fueron sus anhelos durante cuarenta y cinco años, desde que allá, en 1865, ingresó en un hospital como alumno interno.

»Tenéis al lado, Excelencia, un excelente hombre y un hombre ilustre que ha alcanzado el pináculo de la sabiduría. Este hombre, como coronamiento de su vida, ha organizado y, por méritos de ellos, ha presidido el Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, llenando ambas funciones de tal suerte, que quedará en la memoria de todo el mundo civilizado la fecundidad de la colmena científica que á la voz del maestro se ha reunido y trabajado en Barcelona.

»Rodríguez Méndez, Sr. Ministro, honra á España, y necesario es que España le honra á su vez y le señale como hijo predilecto. Para estos casos fué creada la gran cruz de Alfonso XII, galardón para la inteligencia, premio á la sabiduría.

»Modestamente y hasta alegremente, con alegría sana, rechazaba anteayer, por anticipado, toda presumible condecoración, diciendo no quería convertir en calvario su pecho.

»No importa. Débele ser concedida, aun contrariándole por esta vez, haciéndole ver, si bien es cierto que tiene derecho á rehusar honores, no lo tiene á hurtar á España el honor de tributárselos.

»Decidle, Sr. Ministro, á vuestro colega el de Instrucción pública, estas razones, y decidle que al conceder á este grande hombre esa cruz merecidísima, le exprese que en el calvario de su pecho debe consentir la crucifixión de su modestia, para que no resulte de otro modo irredimible el pecado de ingratitud de la Nación española.

.....  
»Y ahora... ¡perdón, maestro venerable!»

LA VETERINARIA ESPAÑOLA se une con entusiasmo á la justísima demanda hecha por los congresistas antituberculosos.

En el número próximo publicaremos el *Diario del Congreso*, que no hacemos en el presente por exceso de original.

**Recepciones académicas.** —El domingo 16 del corriente celebró sesión pública la Real Academia de Medicina para dar posesión de la plaza de Académico numerario al Sr. Doctor D. Francisco Criado y Aguilar, ilustradísimo Catedrático de la Facultad de Medicina, el cual leyó su discurso reglamentario, que versó sobre el oscuro tema: «Naturaleza de las miopatías primitivas y progresivas.»

Le contestó, á nombre de la Corporación, el Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Iglesias y Díaz, Secretario perpetuo.

Ambos discursos fueron muy aplaudidos por los concurrentes al solemnes acto, á cuyos aplausos unimos los nuestros.

—La expresada Real Academia de Medicina celebró igualmente sesión pública el domingo 23 del actual, para dar posesión de la plaza de Académico numerario al ilustrísimo Sr. Doctor D. Eugenio Piñerúa y Álvarez, eminente Catedrático de Química general de la Facultad de

Ciencias, quien leyó su magnífico discurso sobre el tema social: «Procedimientos para depurar y esterilizar las aguas destinadas á la alimentación de las grandes urbes», contestándole, con su pericia acostumbrada, á nombre de la Corporación, su Presidente el Excmo. é Ilmo. señor Doctor D. Julián Calleja y Sánchez.

Tomó como base de su hermoso trabajo el Doctor Piñerúa las palabras de Vitruvio, quien decía que basta saber el estado de salud de los habitantes de un país para predecir la buena ó mala calidad de las aguas que beben; lo que evidencia la gran transcendencia social de dotar á las ciudades de aguas puras y potables.

Recorriendo el ilustre maestro con su erudición pasmosa y con su extraordinario saber, los distintos procedimientos que la Ciencia viene aconsejando para depurar las aguas, se fijó preferentemente en la ozonización, evidenciando sus bases científicas y sus resultados prácticos.

Contestóle, como antes decimos, el Sr. Calleja, Presidente de la Academia, haciendo resaltar los grandes méritos científicos y profesionales del nuevo Académico y parafraseando luego muy oportunamente los conceptos expuestos por el disertante.

El Doctor Piñerúa recibió muchas y muy entusiastas felicitaciones de la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el local de la Real Academia de Medicina, y á cuyos aplausos une los suyos humildes, si, pere muy sinceros, esta Revista, quien se honrará, desde el número próximo, publicando el luminoso discurso del Sr. Piñerúa.

**Importación de mercancías y de moluscos.**—Como ampliación á la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 de agosto último, y asimilación de las disposiciones de la de 3 de septiembre próximo pasado á nuestras fronteras marítimas, se ha dispuesto por Real orden de 3 del corriente:

1.º Que cuantos preceptos prohibitivos contienen las mencionadas Reales órdenes respecto á la importación de mercancías, sean por igual aplicables á las consignadas con destino á nuestra Nación por vías terrestres ó marítimas; y

2.º Que se considere asimismo prohibida la importación en España de toda clase de moluscos, en igual forma que las mencionadas soberanas disposiciones determinan para otras clases de mercancías y efectos.

**Carne de caballo.**—En la sesión del 21 del actual, el Ayuntamiento de Madrid tomó en consideración una proposición del Sr. Piera para que se permita degollar en el Matadero municipal carnes de caballo y similar y su expendición en los despachos actuales.

**Reciprocidad de títulos académicos.**—En la *Gaceta* de 11 del corriente se ha publicado el «Convenio de reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios, celebrado en-

tre España y Bolivia», documento que insertaremos en la Sección oficial del número próximo.

**Defunción.**—Ha fallecido en Madrid, el 17 del corriente, la señora D.<sup>a</sup> Francisca López Alonso, viuda del que fué ilustre Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, de fausto renombre, D. Juan Téllez Vicén, y madre de nuestro querido amigo el estudioso Veterinario militar y ex Catedrático de Veterinaria, D. Juan Téllez López, á quien acompañamos, lo mismo que á su distinguida familia, en su profundo dolor.

**De Guerra.**—Se ha concedido la gratificación de antigüedad al Veterinario segundo D. Ladislao Coderque.

—Se ha dispuesto que los Jefes y Oficiales destinados en África, que vengan á la Península por enfermos, efectúen el viaje por cuenta del Estado; pero habrán de volver de nuevo á sus destinos si no llevasen en ellos el tiempo reglamentario al recuperar la salud.

—Por Real orden circular de 15 de septiembre de 1910 (*D. O.* número 202), se modifica la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden circular de 23 de agosto de 1908 (*C. L.* núm. 161), en el sentido de que se compute el tiempo servido en comisiones fuera de los territorios respectivos para fijar el plazo de permanencia en los destinos de Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África.

—Por Real orden circular de 23 de septiembre de 1910 (*D. O.* número 211), se concede el aumento del 10 por 100 sobre su sueldo á los herradores de primera categoría del arma de caballería.

—Han sido destinados los Veterinarios primeros, D. Cándido Muro, á la primera brigada de Melilla; D. Ramón Pérez, al tercero de Montaña; D. Juan Engelmo, á excedente en Ceuta; D. Ignacio Oñate, á excedente en Melilla, y D. Antonio Tutor, á excedente en Ceuta; y al segundo D. Ricardo Muñoz, al campamento de Nador (Melilla).

**Vacantes.**—La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Buciegas (Cuenca). Sueldo anual 20 pesetas. Solicitudes, al Alcalde hasta el 5 del próximo noviembre.

**Otra.**—Una plaza de herrador de segunda clase, con 1.200 pesetas anuales y derechos pasivos, en el regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, pudiendo solicitarse del Jefe de Artillería de dicha plaza en el plazo de un mes, á contar del 20 del actual.

**Otra.**—Una plaza de herrador de segunda clase, con 1.200 pesetas anuales y derechos pasivos, en la Comandancia de Artillería de Menorca, pudiendo solicitarse del primer Jefe de la misma, con residencia en Mahón, por veinte días, á contar del 20 del corriente.